



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 JUL. 1987

Expte. N° 199/86

VISTO:

Estas actuaciones y la orden de pago N° 274/86 del 26 de Marzo de 1986, obrante a Fs. 11; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se hizo entrega a la Facultad de Ciencias// Tecnológicas de un mil quinientos australes (A 1.500,00), para atender parte de los gastos de traslado en ómnibus a alumnos de la carrera de Ingeniería/ en Construcciones que concurrieron al Congreso de Ingeniería Sísmica realizado en Viña del Mar, organizado por la Universidad de Chile;

Que se ha presentado un comprobante por A 3.800,00, pero únicamente se reconoce el gasto hasta el importe anticipado;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto efectuado por la Facultad de Ciencias Tecnológicas hasta la cantidad de un mil quinientos australes (A 1.500,00), con motivo del viaje realizado en ómnibus por alumnos de la carrera de Ingeniería en Construcciones, que asistieron en Viña del Mar, Chile, al Congreso / de Ingeniería Sísmica, llevado a cabo entre fines de Marzo y principio de / Abril del año pasado.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que ese importe fue imputado en la partida 12. 1220. 235: ALQUILERES del presupuesto por el ejercicio 1986 - Programa 580.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a / sus demás efectos.



J. Martoccia
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

[Handwritten signature]

J. Gottfried
 Dr. JUAN CARLOS GOTTFRIED
 RECTOR

C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 374 - 87